

ificando esta Dilig.^a con la posible brevedad, y
compareciendo a declarar su resultado a efecto que
entregandose a los que comparecer, puedan satisfacen
cer a la ininuada Comision; y lo firmen con
su venerud doy fe =

S. dojn Bern. de Torf Heras

Balthasar Martinez
Julinas

Juan Nicolau
Garcia Mellinar

Pedro Antonio
Navarro

Joseph Antonio
de Navarra

Auto:

En vista de lo que se expone en la Comparecencia ante-
rior mome el S. dojn Bern. de Torf Heras y Tho-
gado de los R. Consejo Alc. mayor Capitan de Guerra y Terc
de la R. Marina por S. M. en esta villa de mora talla
a veinte y seis de marzo de mil ochoz^{tos} seis; que D.
Antonio Sans. Buendia, Antonio Torf Rodriguez, Juan
Antonio Rodriguez y Pedro Delgado a quienes nombra
por Peritos inteligentes en el asunto q. se trata, precedida
sus aceptaz^{nes} y juram^{to} faren y reconozcan escrupulosa-
mente, y con la mayor claridad, los litos q. nombrar
de q. se le dara una minuta para su inteligencia
y q. no se equivoquen en cosa alguna para el acierto
de lo que se pide, y asi executado comparecan
a Declarar quanto reconozcan, y juraren por

